



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**

**ACTA**

En la ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiséis de Noviembre del dos mil catorce, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a formular la propuesta de adjudicación de la licitación convocada, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de la prestación del Servicio de limpieza de las instalaciones deportivas del Instituto Municipal de Deportes, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. Salvador Barambio Heras, Vicepresidente del Instituto Municipal de Deportes.

Vocales:

. D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría General.

. D<sup>a</sup>. María José Torres Herrera, Interventora General.

. D<sup>a</sup>. María Pilar Herraiz Mariana, Concejala del Grupo Socialista.

. D. Pedro J. García Hidalgo, Concejal del Grupo Popular.

. D. Miguel Chillarón Yuste, Jefe del Servicio de Medio Ambiente.

Secretaria: D<sup>a</sup>. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, por el Sr. Chillarón se da cuenta de la negociación efectuada con la única empresa licitadora la cual mantiene su oferta económica y aclara que los medios materiales deberán ser usados por personal de la empresa, que podrán ser usados por personal del Ayuntamiento en caso de urgencia y siempre que éste asuma los posibles desperfectos que pudieran derivarse de una mala utilización.

El Sr. Chillarón valora la oferta en 46 puntos, proponiendo la adjudicación a favor del único licitador.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone a la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes, la adjudicación de la prestación del servicio de limpieza de las instalaciones deportivas del I.M.D., a favor de la Sociedad Mercantil "Eulen, S.A.", en la cantidad de 8.598,49 euros/mes, a la que corresponde por I.V.A. (21%) 1.805,68 euros, totalizándose el importe de contrato en 10.404,17 euros/mes, en las siguientes condiciones:

- Compromiso de impartir un total anual de 45 horas de formación a cada uno de los trabajadores asignados al servicio de limpieza de las instalaciones deportivas municipales del IMD. Dichas horas serán impartidas en horario laboral, durante dicho período, el servicio estará cubierto por personal de sustitución, sin coste adicional para el Ayuntamiento.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**

- Compromiso de sustitución del personal adscrito al servicio, ya sea por vacaciones, bajas de IT o demás situaciones que den como lugar a que dicho personal tenga que falta a su puesto de trabajo. Dicha sustitución será equivalente al 100% de los trabajadores que estén en esta situación y se realizará en un plazo no superior a 24 horas, sin coste adicional para el IMD.

- Puesta a disposición de los siguientes medios técnicos y humanos para atender eventos y situaciones de emergencia (pintadas, inundaciones, Semana Santa, San Mateo, etc.).

Medios técnicos

Máquina arenadora para pintadas	1
Furgoneta citroen Kangoo o similar	2
Equipo para limpieza de cristales en a.	1
Fregadora hombre sentado	2
Barredora hombre acompañante	2
Aspirador polvo/agua 3 motores	4

Estos medios se pondrán a disposición del Ayuntamiento en caso de emergencias y deberán ser usado por personal de la empresa, en cualquier caso y previo acuerdo entre las partes, en función del grado de urgencia de dicha emergencia. podrá ser usado por personal del Ayuntamiento, siempre que éste se haga cargo en ese caso de los desperfectos que se puedan ocasionar por una mala utilización de la maquinaria.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las nueve horas y cuarenta minutos.